



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA, 19 MAR 2013

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 0155-13

Expte. N° 4157-13

VISTO:

La presentación realizada por la Directora del Departamento de Lenguas, en la que eleva la propuesta realizada por iniciativa de la Prof. María Celeste Frana, docente de la cátedra de Alemán de ese Departamento, para la implementación del Ciclo de Cine Internacional: "Las Lenguas proyectan", como actividad extracurricular durante el presente período lectivo; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta realizada está dirigida, en principio, al estudiantado de las cátedras de Idiomas Modernos, como así también menciona que pueden participar estudiantes las distintas carreras de la Facultad y público en general, interesado en la temática;

Que según indican los objetivos son generar un espacio de proyección de películas extranjeras, con la finalidad de despertar el interés por las culturas de otros países y los idiomas que se dictan en la Facultad; adquirir conocimientos de la cultura en general, de índole históricos y socio-culturales, como así también propiciar el espacio para el debate y la opinión en un entorno de libre expresión;

Que también eleva la modalidad de realización y el período de realización de dicho ciclo;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en Despacho n° 056, aconseja aprobar la presentación efectuada, autorizando su realización;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del 12 de marzo de 2013)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación del **CICLO DE CINE INTERNACIONAL: "LAS LENGUAS PROYECTAN"**, como actividad extracurricular destinada a estudiantes de las cátedras del Departamento de Lenguas, estudiantes de la Facultad y en general, el que estará a cargo de la Prof. María Celeste FRANA y se realizará los días miércoles, a partir del mes de abril y hasta el mes de octubre del cte año.

ARTICULO 2°.- HAGASE SABER y comuníquese a los docentes responsables, Carrera de Ciencias de la Comunicación, Departamento Alumnos y CUEH.

mjl

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.